

AVISO DE SU DERECHO A SOLICITAR BENEFICIOS

(Éste no es un formulario para solicita.)

- ▶ Usted tiene derecho legal de solicitar Medicaid ahora.
- ▶ Para comenzar el trámite, es necesario que firme una solicitud oficial.
- ▶ Para recibir beneficios, usted tendrá que firmar una solicitud oficial, y tener una entrevista completa de elegibilidad.
- ▶ Si es posible, espere y hable con un trabajador antes de firmar la solicitud. El trabajador le puede dar más información sobre programas por los cuales usted puede calificar.
- ▶ Si no se puede quedar para hablar con un trabajador, avísele a la recepcionista inmediatamente. Explíquese que usted se tiene que ir, pero que quiere firmar la solicitud. Se programará una cita para que usted complete la solicitud. Se le dirá la fecha y la hora de su cita y se hará todo lo posible para darle un cita a la cual usted podrá acudir. Sin embargo, si usted repetidamente no acude a su citas, su solicitud para beneficios no se aprobará.

SUS DERECHOS DE APELACIÓN

Usted tiene derecho a apelar cuando:

- ▶ De cualquier manera se le desanima de firma la solicitud.
- ▶ Se le niega el derecho de firmar la solicitud.

Para enterarse como apelar, pregúntele a un trabajador de Medicaid, o llame gratis al número del estado al 1-800-662-7030.

Explicación proporcionada por:

Firma del solicitante/representate:

Fecha: _____

Fecha _____

Se entrego el aviso DSS-8227S, Noticia Del Acceso a Beneficios Para Inmigrantes.